



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renovación - EX-2020-00186096- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La proximidad de los vencimientos de contratos de personal de la Facultad de Ciencias Económicas, en todas sus modalidades, que operan el 31 de julio de 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que el mandato de las autoridades unipersonales vence el 31/07/2021;

Que se ha dispuesto, mediante OHCS-2021-6-E-UNC-REC (Anexo I), realizar los comicios para renovar las autoridades unipersonales y consejeros/as y consiliarios/as de claustros, desde 11 al 22 de octubre de 2021, disponiéndose asimismo, que Decanas/os y Vicecedecanas/os que resulten electas/os, asuman funciones a partir del 01 de diciembre de 2021;

Que resulta menester asegurar la continuidad del funcionamiento de las diferentes Secretarías y Áreas en las que el personal contratado viene prestando servicios;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Disponer la prórroga, en idénticas condiciones a las actualmente vigentes, de todos los contratos de personal de la Facultad, en sus diversas modalidades, incluidos en el anexo I, hasta el 30 de noviembre de 2021.

Art. 2°.- Disponer que los Contratos de Retribución Única, incluidos en el anexo II, tendrán un incremento del 20% desde agosto en sus remuneraciones autorizadas oportunamente.

Art. 3°.- Disponer que los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente y Locación de Obra, incluidos en el anexo III, tendrán un incremento del 20% desde setiembre en sus honorarios pactados.

Art. 4°.- Pase a la Secretaría de Administración a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 5°.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente a los/as interesados/as, a las distintas Áreas y/o Secretarías que correspondan y archívese.

